

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES CORRESPONSABLE JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNIAIN-ABERIN Y MORENTIN

ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	
Descripción	Programa de infancia y familia
Finalidades y usos	Prestaciones sociales establecidas dentro de la cartera de servicios del Decreto Foral 33/2013 art 7, entre las que se encuentran. Detectar necesidades sociales, de menores y familias en la zona del servicio social de base. Planificar y programar la red de atención a menores y familias. Garantizar la prestación de los servicios sociales a menores y sus familias.
Categorías de personas interesadas	Personas interesadas y representante legal
Procedimiento de recogida	La recogida de información se produce: <ul style="list-style-type: none"> • Por la red • Por cualquier persona de la localidad. • Fiscalía de menores • Gobierno Navarra menores, investigación de un caso que tienen ellos, o que se manda para investigar. • Otras administraciones locales ayuntamiento
Soporte utilizado recogida	Conversación oral, correo electrónico. Formularios de recogida de datos y fotocopias, información desde otras administraciones públicas. Llamada telefónica.
Salidas de datos	Órganos Judiciales Entidades que conforman en trabajo en red (sanidad, educación, cuerpos seguridad). Fiscalía de Menores. Gobierno de Navarra: Departamento de Asuntos Sociales
Unidades responsables	Servicio Social de Base
Transmisiones internacionales	No previstas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Entidad local, Servicio social	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral 15/ 2006 Ley de Servicios Sociales. • Ley Foral 15/2005 Ley de Promoción, Protección y Atención a la Infancia. • Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. • Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores 	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Estella-Lizarra

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Estado civil
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Lugar de nacimiento
Sexo
CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS
Origen racial/situación del menor.
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Centro donde cursa los estudios
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos